



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

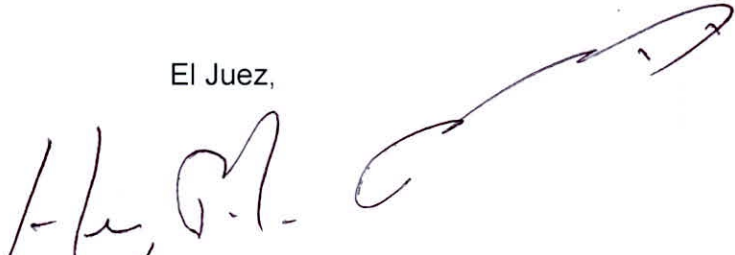
RAD. 73-168-40-03-001-2020-00176-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCOLOMBIA S. A. Nit. 890.903.938-8 notificaciones@bancolombia.com.co
Demandada: GUSTAVO TRUJILLO MORALES. C.C. 5.855.779. correo electrónico conocido.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como curador ad-litem del demandado GUSTAVO TRUJILLO MORALES al doctor(a) Delfido Gomez Baldera, de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral, 1 de octubre de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 161
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.